

# Estados Unidos: la Corte Suprema rechazó frenar la sentencia a Trump en el caso del pago a la actriz porno

06/08/2024



La Corte Suprema de Estados Unidos rechazó el lunes una petición para detener la sentencia de Donald Trump por su condena en Nueva York por delitos relacionados con el dinero pagado a una estrella porno, y dejó vigente una orden de silencio relacionada con el caso hasta después de las elecciones presidenciales.

La decisión de los jueces responde a una demanda del estado de **Misuri**, que alegó que el caso contra Trump infringía el derecho de los votantes, según la **Constitución de Estados Unidos**, a escuchar al candidato presidencial republicano en su intento de recuperar la **Casa Blanca**.

La orden de la Corte Suprema **no estaba firmada**. Los jueces conservadores **Clarence Thomas** y **Samuel Alito** indicaron que

habrían escuchado el caso de Misuri.

Trump fue declarado culpable en mayo de falsificar registros comerciales para encubrir un pago de **130.000 dólares** a la actriz porno [Stormy Daniels](#) a cambio de su silencio, antes de las elecciones de **2016**, sobre un encuentro sexual que reveló que tuvo con el multimillonario.

✘ *La actriz de cine para adultos Stephanie Clifford, también conocida como Stormy Daniels. Foto: Reuters*

Los fiscales señalaron que el pago fue diseñado para **impulsar su campaña presidencial** en 2016, cuando derrotó a la demócrata **Hillary Clinton**.

Trump, el candidato republicano en las elecciones de este año, **niega haber tenido relaciones sexuales** con Daniels y prometió **apelar su condena** después de su sentencia, prevista para septiembre.

✘ *Donald Trump, expresidente de Estados Unidos. Foto: Reuters.*

El fiscal general republicano de Misuri, **Andrew Bailey**, presentó el **3 de julio** la demanda contra el estado de Nueva York en la que pide la Corte Suprema que **suspenda la inminente sentencia** de Trump y orden de «mordaza» que le impuso el juez neoyorquino **Juan Merchan**.

## **Los 34 delitos por los que fue declarado culpable Trump**

1. Vinculado con una factura fechada el 14 de febrero de 2017.
2. Vinculado con una entrada del libro mayor fechada el 14 de febrero de 2017.
3. Vinculado con otra entrada del libro mayor fechada el 14

de febrero de 2017.

4. Vinculado con un cheque fechado el 14 de febrero de 2017.
5. Vinculado con una factura fechada el 16 de febrero de 2017 y transmitida un mes después.
6. Vinculado con un asiento del libro mayor fechado el 17 de marzo de 2017.
7. Vinculado con un cheque fechado el 17 de febrero de 2017.
8. Vinculado con una factura fechada el 13 de abril de 2017.
9. Vinculado con un asiento contable fechado el 19 de junio de 2017.
10. Vinculado con otro asiento contable fechado el 19 de junio de 2017.
11. Vinculado con un cheque fechado el 19 de junio de 2017.
12. Vinculado con otro cheque fechado el 19 de junio de 2017.
13. Vinculado con una factura fechada el 22 de mayo de 2017.
14. Vinculado con un asiento del libro mayor fechado el 22 de mayo de 2017.
15. Vinculado con un cheque fechado el 23 de mayo de 2017.
16. Vinculado con una factura fechada el 16 de junio de 2017.
17. Vinculado con una factura fechada el 11 de julio de 2017.
18. Vinculado con un asiento del libro mayor fechado el 11 de julio de 2017.
19. Vinculado con un cheque fechado el 11 de julio de 2017.
20. Vinculado con una factura fechada el 1 de agosto de 2017.
21. Vinculado con una entrada del libro mayor fechada el 1 de agosto de 2017.
22. Vinculado con un cheque fechado el 1 de agosto de 2017.
23. Vinculado con una factura fechada el 11 de septiembre de 2017.
24. Vinculado con una entrada del libro mayor fechada el 11

de septiembre de 2017.

25. Vinculado con un cheque fechado el 12 de septiembre de 2017.
26. Vinculado con una factura fechada el 18 de octubre de 2017.
27. Vinculado con una entrada del libro mayor fechada el 18 de octubre de 2017.
28. Vinculado con un cheque fechado el 18 de octubre de 2017.
29. Vinculado con una factura fechada el 20 de noviembre de 2017.
30. Vinculado con una entrada del libro mayor fechada el 20 de noviembre de 2017.
31. Vinculado con un cheque fechado el 21 de noviembre de 2017.
32. Vinculado con una factura fechada el 1 de diciembre de 2017.
33. Vinculado con una entrada del libro mayor fechada el 1 de diciembre de 2017.
34. Vinculado con un cheque fechado el 5 de diciembre de 2017.

Fuente: Canal 26